



ESPAÑA

| | | |
|-------------------------|--|--------|
| (10) ES (21) (22) | (11) NUMERO 251.764 | (10) Y |
| | FECHA DE PRESENTACION 27-JUNIO-1980 | |
| | | |

MODELO DE UTILIDAD

1 MAR. 1981

| | | | |
|-------------------|------------|-----------|----------------------------------|
| (30) PRIORIDADES: | (32) FECHA | (33) PAIS | |
| (31) NUMERO | | | |

| | | | |
|--------------------------|----------|----------------------------------|----------------|
| (47) FECHA DE PUBLICIDAD | | (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL | |
| | 11.03.81 | B65D 83/00 | |

| | |
|--|----------------------------------|
| (64) TITULO DE LA INVENCIÓN | |
| " DISPENSADOR DE PRODUCTOS EN ESTADO PASTOSO " | |

| | |
|-------------------------------------|--|
| (71) SOLICITANTE (ES) | |
| DON LUIS MARIA ECHEVERRIA FERNANDEZ | |

| | |
|---------------------------|--|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE | |
| Imagen, 4-2º - SEVILLA | |

| | |
|--------------------|--|
| (72) INVENTOR (ES) | |
| | |

| | |
|-------------------|--|
| (73) TITULAR (ES) | |
| | |

| | |
|-----------------------------|--|
| (74) REPRESENTANTE | |
| DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU | |

RC/CM.-

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
10 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
15 la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
30 con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención se refiere, según se ex-
presa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un
dispensador de productos en estado pastoso, que resulta
especialmente idóneo para la comercialización y consumo de
5 pastas de dientes, pastas limpiadoras de zapatos, .etc.

Las características fundamentales del ~~disposi-~~
tivo dispensador de productos en estado pastoso que se pre-
coniza, estriba en el hecho de que, con dicho dispensador
en disposición vertical y con su boquilla hacia arriba, la
10 pasta alojada en el mismo emerge paulatinamente al exterior
tantas veces como se accione sobre la propia boquilla, sin
necesidad de que el volumen de producto desalojado del in-
terior del dispositivo sea repuesto por un volumen igual
de aire, como sucede en los dispensadores convencionales
15 que, como en el caso que nos ocupa, están constituidos por
un cuerpo rígido.

De forma más concreta, el dispensador de pro-
ductos que se preconiza, está constituido mediante un ci-
lindro hueco que en uno de sus extremos sufre un estrecha-
20 miento determinante de un gollete en el que se sitúa una
válvula de charnela, montándose sobre dicho gollete una
boquilla para salida de la pasta que a la vez actúa como
pulsador para accionamiento del dispensador, de tal manera
que la presión sobre dicho pulsador determina una reduc-
25 ción en el volumen del cilindro y, consecuentemente, la
salida de la pasta.

En su otro extremo este cilindro se cierra me-
diante un émbolo, el cual actúa como elemento recuperador,
de tal manera que al cesar el accionamiento sobre el pulsa-
30 dor y tender a recuperar el cilindro hueco su posición

1 primitiva, dado que la boca de salida queda cerrada por la
charnela, la depresión existente en el interior del cilin-
dro determina un arrastre hacia el exterior del mismo del
citado émbolo obturador, es decir, que cada vez que se ac-
5 ciona sobre el pulsador de vertido para la pasta, se reduce
el volumen efectivo del dispensador en la misma magnitud
que la cantidad de pasta dispensada.

Al objeto de impedir el desplazamiento del ém-
bolo en sentido contrario, es decir hacia afuera, cuando
10 se actúa sobre el pulsador, se ha previsto que a dicho
cilindro se asocie un disco expansor metálico, dotado de
una pluralidad de patillas radiales, cuyos extremos permi-
ten el fácil deslizamiento del émbolo en sentido de pene-
tración del mismo, pero se enclavan en la pared interna del
15 cilindro cuando el émbolo trata de proyectarse hacia afuera.;

Para complementar la descripción que seguida-
mente se va a realizar y con objeto de llegara una mejor
comprensión de las características del invento, se acompa-
ña la presente memoria descriptiva, como parte integrante
20 de la misma, de un juego de planos en el que con carácter
ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguien-
te:

La figura 1 muestra una vista en alzado late-
ral del dispensador de productos en estado pastoso, objeto
25 de la presente invención, en la que el pulsador-boquilla
aparece independizado del cuerpo cilíndrico para dejar ver
la estructura de la válvula de charnela, apareciendo asi-
mismo desprendido del cuerpo cilíndrico el émbolo obtura-
dor de su base inferior.

30 La figura 2 muestra una vista en planta del ci

1 tado émbolo.

La figura 3 muestra una vista en alzado lateral del mismo.

5 La figura 4 muestra otra vista en planta del émbolo opuesta a la de la figura 2.

La figura 5 muestra una sección transversal del mismo de acuerdo con la línea de corte A-B de la figura 3.

10 La figura 6 muestra una sección transversal del cilindro hueco, de acuerdo con la línea de corte C-D de la figura 1.

15 La figura 7 muestra otra vista en alzado lateral y en sección a 1/4 del dispensador de productos en estado pastoso que se preconiza, en el que todas sus piezas aparecen debidamente montadas.

20 La figura 8 muestra, finalmente, un detalle en alzado lateral del dispensador, parcialmente seccionado, concretamente a nivel de su boquilla, en el que se observa la válvula de charnela abierta, frente a la disposición cerrada de la figura 7.

25 A la vista de estas figuras puede observarse como el dispositivo que se preconiza está vonstituído mediante un cilindro hueco 1, que por su extremidad superior ofrece una zona estrechada 2 de naturaleza elástica, rematada por una boquilla 3 en la que se posiciona una válvula de charnela 4 que actúa como elemento de cierre, permitiendo la salida de pasta pero impidiendo la entrada de aire al interior del cuerpo 1.

30 Sobre el gollete 3 y mediante los adecuados medios convencionales de machihembrado, se instala un pulsa-

1 dor 5 que actúa a la vez como boquilla vertedora, de tal
manera que una presión efectuada sobre dicho pulsador 5
provoca una deformación del sector elástico 2 del cilindro
1 y, consecuentemente, una reducción de volúmen en el inte-
5 rior del mismo que origina una salida de pasta en la misma
magnitud.

Esta extremidad del dispensador se complementa
mediante una tapa 6 que puede adoptar cualquier configura-
ción y que se rosca al cuerpo 1 preferentemente en la zona
10 7 en la que se inicia el sector elástico 2.

El cuerpo cilíndrico hueco 1, que por su extre-
midad opuesta se expande en una peana de sustentación 8,
incorpora en correspondencia con esta extremidad un émbolo
obturador 9, cuyo diámetro coincide evidentemente con el
15 diámetro interno del cuerpo hueco 1.

Tal como anteriormente se ha dicho y al objeto
de impedir el desplazamiento hacia fuera del émbolo 9,
con éste colabora un disco metálico 10, dotado de una plu-
ralidad de brazos radiales 11, de tal manera que este dis-
co 10 se monta sobre el émbolo 9 a través de un anillo
20 cilíndrico 12 existente en el interior del propio émbolo
9 en disposición coaxial con respecto al mismo, en el que
encaja una segunda pieza discoidal 13 dotada de un apén-
dice axial 14, a la vez que de un escalonamiento 15 que
25 actúa como tope de retención para el disco metálico 10 en
la periferia de su orificio central 16.

En estas condiciones, el apriete de la pieza
discoidal 13 contra el émbolo propiamente dicho y dada la
longitud de los brazos 11 del disco metálico 10 que se so-
lapan ligeramente a la embocadura del faldón perimetral
30

1 determinado por el propio cuerpo 9, determina una cierta
inclinación de los citados brazos 11 hacia fuera, tal como
puede observarse en la figura 7, de tal manera que esta in-
clinación de los brazos 11 permite el libre avance del ém-
5 bolo 9 hacia el interior del cilindro hueco 1, mientras que
imposibilita absolutamente el desplazamiento en el sentido
contrario porque tal desplazamiento provocaría el enclava-
miento de los extremos libres de los citados brazos 11 del
disco metálico 10 en la cara interna de la pared lateral
10 del cilindro 1.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y par-
tiendo de la situación representada en la figura 7, al
actuar sobre la boquilla pulsador 5 y deformarse el sec-
tor elástico 2 del cilindro 1, se abre la válvula de char-
15 neta 4 y una cierta cantidad de pasta sale al exterior a
través de la boquilla conformada por el propio pulsador 5,
mientras que el émbolo 9 se mantiene en una posición está-
tica debido al enclavamiento de los brazos 11 del disco
metálico 10 contra las paredes del cilindro 1.

20 Al cesar la presión sobre el pulsador 5 la na-
turaleza elástica del sector 2 tiende a la recuperación del
cuerpo del dispensador, con lo que la charnela 4 se cierra
inmediatamente impidiendo la entrada de aire al interior
del mismo, a la vez que esta depresión origina un arrastre
25 del émbolo 9, el cual se desliza libremente hacia dentro
debido a la especial configuración, y más concretamente a
la especial inclinación, de los brazos 11 del anillo metá-
lico 10, consiguiéndose una reducción en el volumen efec-
tivo del dispensador igual a la cantidad de pasta suminis-
30 trada en la citada pulsación.

1 Así pues, a medida que se suceden las pulsa-
ciones sobre la boquilla 5, el émbolo 9 asciende progre-
sivamente a través del cilindro hueco 1 hasta el consumo
5 integral de la pasta alojada en el interior de dicho dis-
pensador.

5

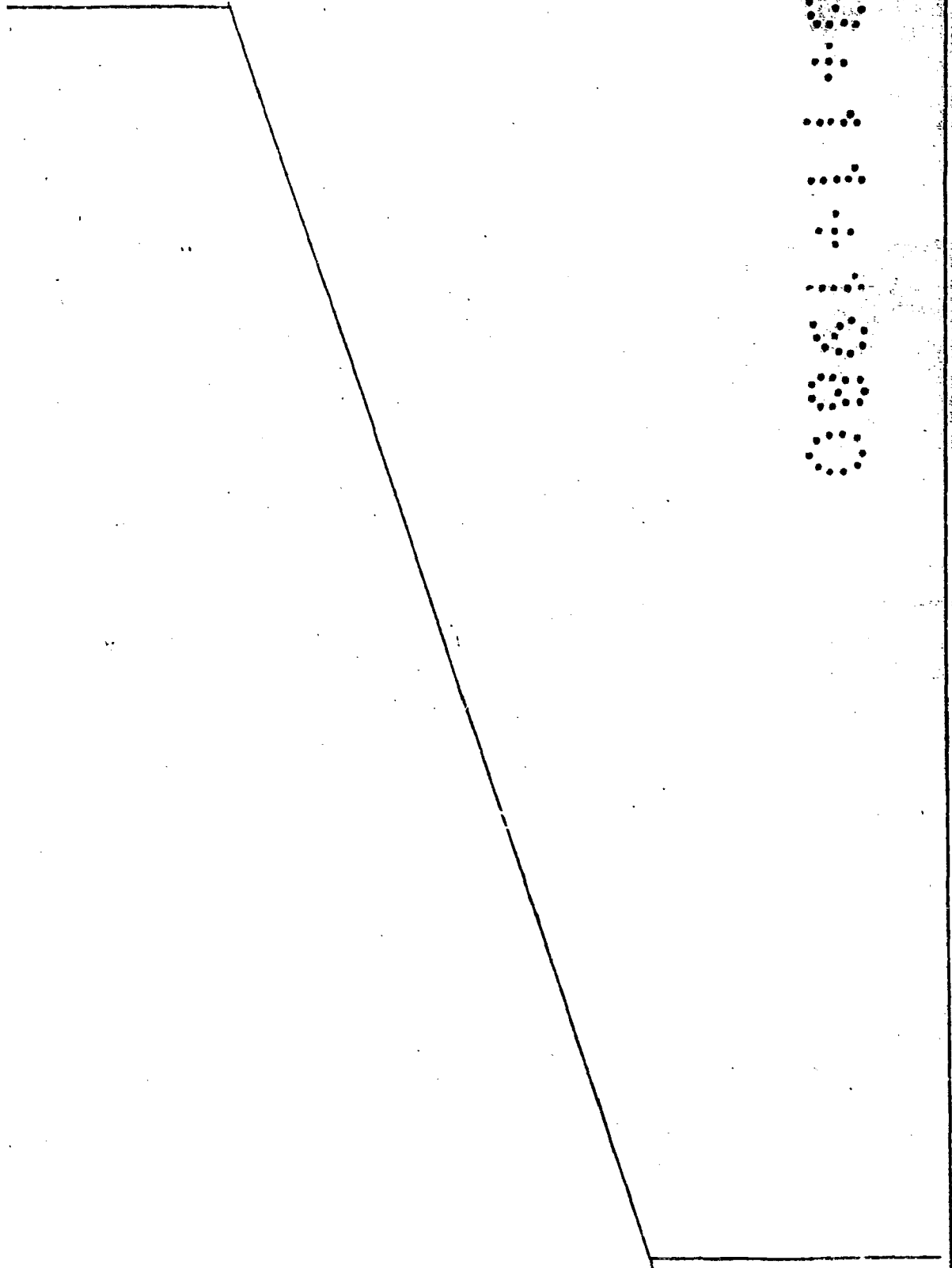
10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

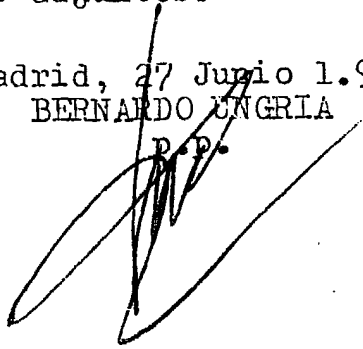
1
5
10
15
20
25
30

1ª.- DISPENSADOR DE PRODUCTOS EN ESTADO PASTOSO, esencialmente caracterizado porque se constituye mediante un cilindro hueco que por uno de sus extremos se reduce de diámetro originando un corto cuello al que se acopla ajustadamente una caperuza elástica dotada de un gollete en cuya embocadura existe una válvula de charnela, quedando tal gollete acoplado herméticamente a un pulsador-vertedor, en tanto que en el interior del cilindro y como pantalla para el producto contenido, existe un émbolo flexible que internamente comporta un expansor con multitud de patillas radiales que obligan a la falda del émbolo a su ajuste hermético sobre la pared interna del cilindro, colaborando a la sujeción del expansor respecto al émbolo, una pieza discoidal dotada de un apéndice axial que penetra ajustadamente en un cuello axial que comporta el émbolo.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: DISPENSADOR DE PRODUCTOS EN ESTADO PASTOSO.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de diez páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 27 Junio 1.980
BERNARDO UNGRIA

P.P.


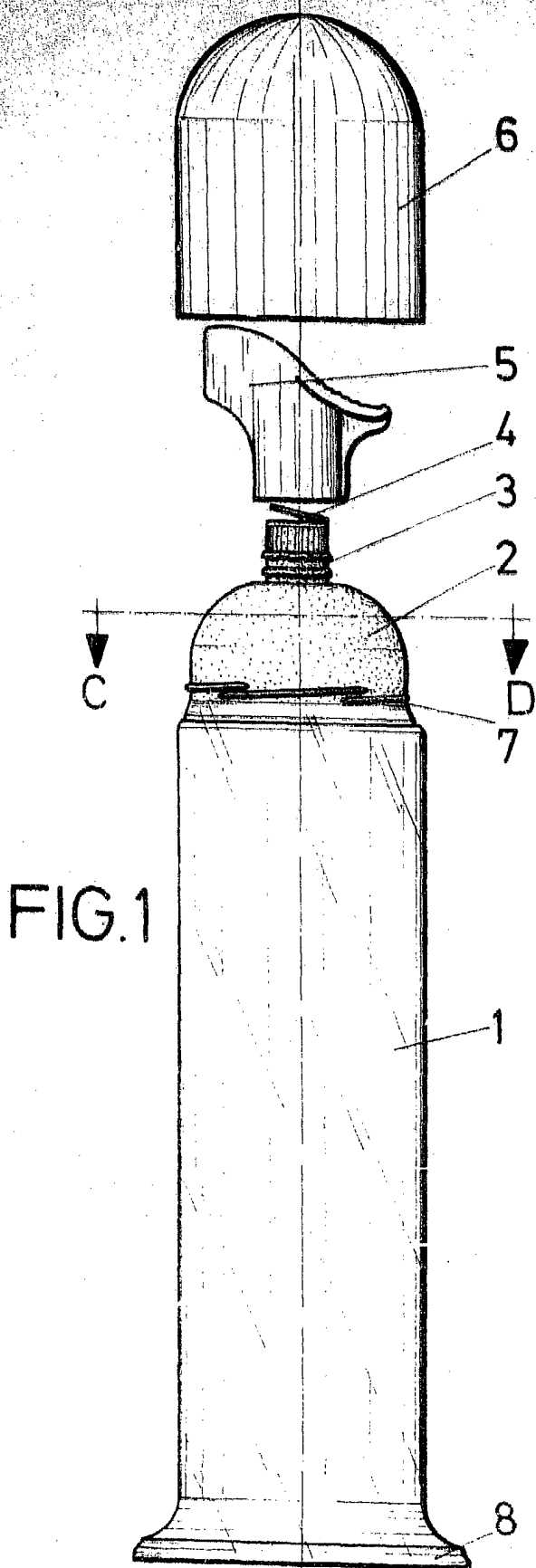


FIG. 1

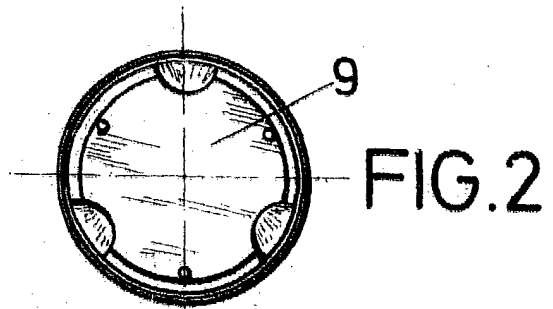


FIG. 2

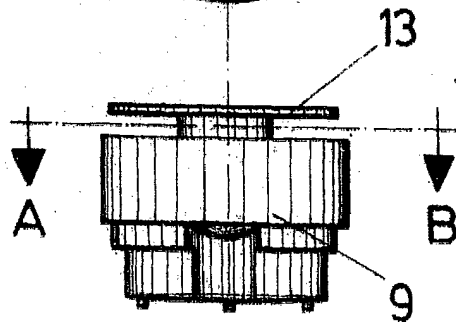


FIG. 3

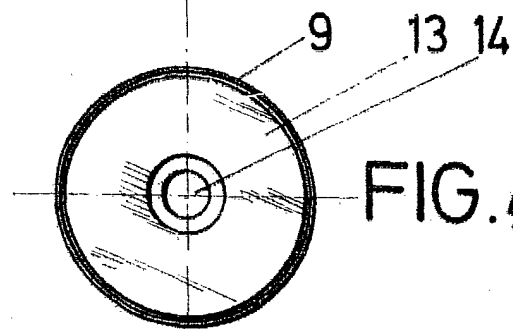


FIG. 4

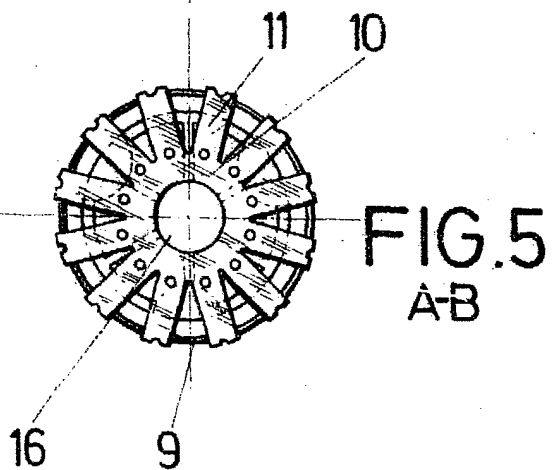
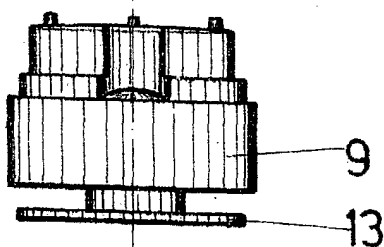


FIG. 5
A-B



ESCALA VARIABLE
 Madrid, 27 de JUNIO de 19 80
 BERNARDO UNGRIA

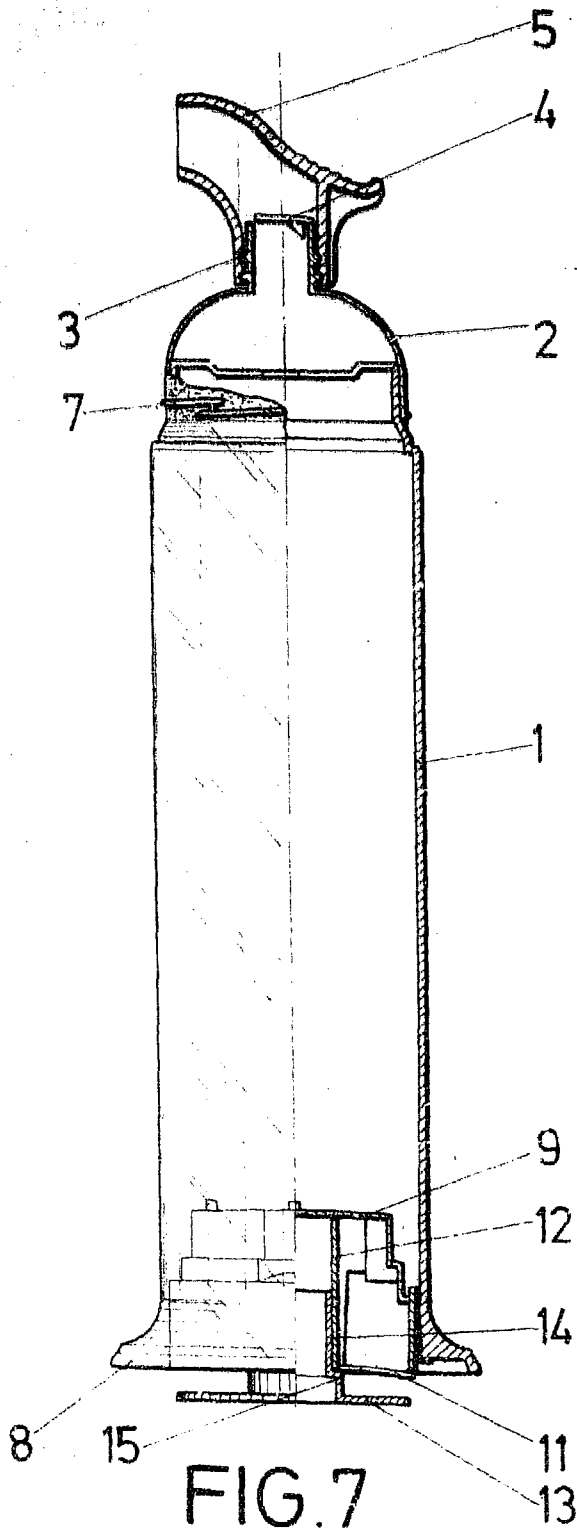


FIG. 7

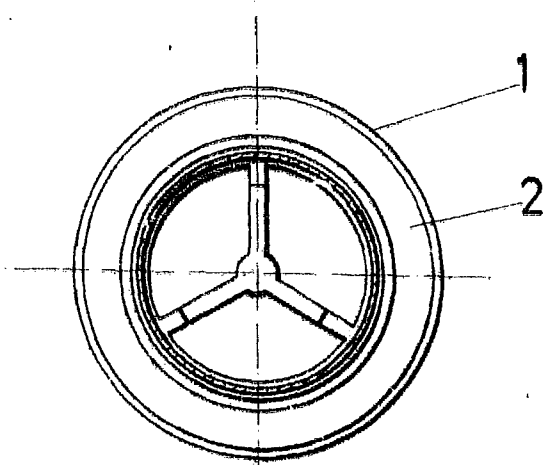


FIG. 6

C-D

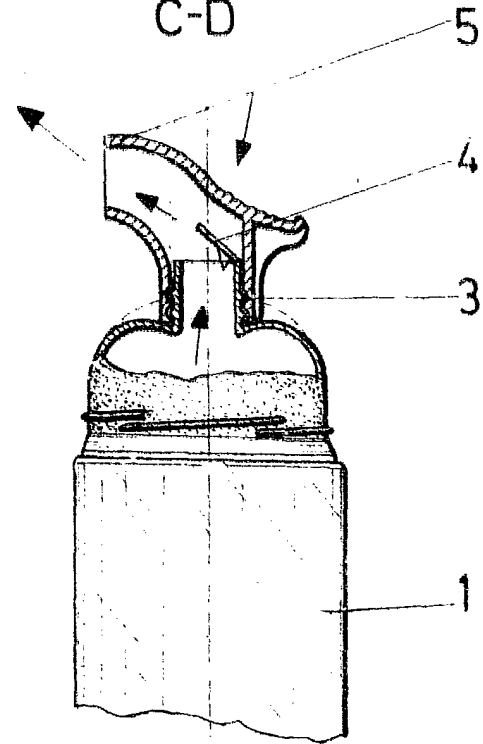


FIG. 8

ESCALA VARIABLE

Madrid, 27 de JUNIO de 19 80

BERNARDO UNGRIA

P. P.